

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE GARABITO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 167
SEDE MUNICIPAL
10 DE JULIO, 2019
6:00 P.M.

DIRECTORIO:

KARLA MARÍA GUTIERREZ MORA
Funge como PRESIDENTA MUNICIPAL.

REGIDORES PROPIETARIOS:
FREDDY ALPÍZAR RODRÍGUEZ
ERNESTO ALFARO CONDE
DANILO SOLIS MARTINEZ
(Funge como propietario en ausencia del Regidor Rafael Monge Monge).
SANTOS JULIO NÚÑEZ BRICEÑO.

REGIDORES SUPLENTE:
JUAN CARLOS MOREIRA SOLORZANO
SANTOS JULIO NÚÑEZ BRICEÑO.

SINDICO PROPIETARIO:
KATTIA DESANTI CASTELLON.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:
LIC. JULIO CESAR VARGAS AGUIRRE
Auditor Interno.
LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO
Asesor Legal Concejo Municipal
LICDA. XINIA ESPINOZA MORALES
Secretaria Municipal del Concejo
TOBIAS MURILLO RODRÍGUEZ
Alcalde Municipal.

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:
TOBIAS MURILLO RODRÍGUEZ
Alcalde Municipal.
RAFAEL TOBIAS MONGE MONGE
Presidente Municipal.
YAMILETH JIMÉNEZ RANGEL
Regidora Suplente.
CHRISTIAN SALAZAR GUERRERO
Regidor Suplente.
MANRIQUE HERNANDEZ CORDERO
Síndico Suplente.
MARTA LUZ ALVARADO ACUÑA.
Síndica Suplente
ALCIDES NARANJO SERRANO.
Síndico Propietario.

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS.

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

ARTÍCULO IV: SOLICITUDES VARIAS.

ARTÍCULO V: MOCIONES.

ARTÍCULO VI: INFORME DEL SEÑOR ALCALDE.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS.

COMPROBADO EL QUÓRUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, INICIA LA SESIÓN.

La señora Presidenta en ejercicio – Licda. Karla Gutiérrez – informa que el señor Presidente Municipal Rafael Monge Monge – no está presente en la Sesión de hoy por problemas de salud. Al igual que el señor Alcalde Tobías Murillo Rodríguez.

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

1.1 El Acta de Sesión Ordinaria N°166, celebrada el 03 de julio, 2019, **QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS.**

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS.

El día de hoy no corresponden audiencias, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Sesiones.

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

No hay.

ARTÍCULO IV: SOLICITUDES VARIAS.

A) DENUNCIA.

Siguiendo indicaciones de la señora Presidenta en ejercicio – Licda. Karla Gutiérrez – se omite en la presente acta el nombre del denunciante para salvar la confidencialidad.

Se le da lectura a nota de fecha 03 de julio de 2019, dirigido a este Concejo Municipal, con copia a la Alcaldía Municipal, literalmente dice lo siguiente:

“El Infrascrito, en uso de mis derechos Constitucionales y ciudadanos, vengo a presentar ante esa Autoridad Municipal, una denuncia por obstrucción de zona pública, libertad de tránsito y contaminación de zona pública, lo cual colisiona con **los Artículos Constitucionales Números 22, 50 y 89 en concordancia con los numerales 2 inciso a) 5, y 41 de la LEY DE CREACION DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y AGRICULTURA (INCOPECA)**, afectando con ello el paisaje natural y el ambiente de nuestras playas.

- 1- El pasado domingo 30 de junio, disfrutando con mi familia y un grupo de amigos, de la belleza escénica de nuestro país, dirigimos nuestro destino al Cantón de Garabito.
- 2- Al ser las 12 medio día, llegamos a un lugar situado junto al puente del Río La Pita, cual lleva el nombre de Playa Pogeres. En ese lugar, comenzamos a recorrer la playa para tomar fotografías y disfrutar del paisaje.
- 3- Todo marchaba bien hasta el momento de que recorrimos la desembocadura del Río La Pita caminando hacia lo que creo era el norte de la playa, cuando nos encontramos con el paso obstruido por unos cuatro o cinco botes de pesca, que estaban amarrados por medio de mecates, unos dentro a las propiedades de la zona marítimo terrestre y otros en el mar en donde los dueños echan el ancla.
- 4- Al querer pasar por esa zona pública, estaba totalmente obstruida por esos botes, teníamos que hacer unas maniobras físicas muy difíciles, pues al sortear los mecates estos se movían conforme la marea los mueve y todavía con el golpe del mar en la playa las cuerdas se balancean haciendo más peligroso el cruzar.
- 5- Con el actuar de los dueños de esas barcazas, se nos impidió el libre tránsito por la zona pública, tanto a nosotros como a cualquier turista que quisiera hacer el recorrido descrito. Agrego a lo anterior, que queríamos almorzar con alimentos que traíamos preparados, aprovechando el paisaje bello del lugar, nos dispusimos sentarnos y percibimos un olor a

Podrido en el ambiente, lo cual conforme nos acercábamos era insoportable. Con facilidad pudimos ubicar el origen de esos malos olores y nos dio vergüenza ajena lo que vimos sobre las orillas de la playa y los alrededores de la Zona Marítimo Terrestre.

- 6- En ese sector habían vísceras y sobros de peces como colas y cabezas de todo tamaño, los cuales estaban tirados por todo lado y con el sol del día el hedor se hace nauseabundo 2 en el ambiente, imposible poder comer o quedarse por allí. Además, a la orilla del mar, revolcado por las olas había espinazos de peces, a los cuales se les filetea extrayéndoles la carne y sin higiene alguna tirados los desechos al mar.
- 7- Todo da a entender que en alguna casa dentro de la zona marítima terrestre, se estableció una pescadería y los sobros de los peces los arrojan al mar o son los mismos pescadores, dueños de las barcas, quienes contaminan el ambiente en la zona pública, todo esto sin ninguna consideración ni respeto a la salud, los turistas y al ambiente.

Resulta evidente señores EDILES, que esa práctica es de vieja data, pues por la superficie empedrada de la playa, pueden apreciarse gran cantidad de esqueletos de peces, que despiden olores fétidos y nauseabundos, dando así a entender que fueron desechados en la playa crudos. No es posible que Ustedes, la empresa privada y la Cámara de Turismo, que se esfuerzan por tener aéreas bonitas, paisajes escénicos naturales y manejados para la atracción del turismo (como sucederá este próximo fin de semana) y que se hagan grandes iniciativas para rescatar el Río Tárcoles, así como la búsqueda incesante por recibir Banderas Azules y que unos irresponsables con el ambiente y con los turistas, tranquilamente desarrollen sus actividades comerciales lucrativas sin importar ni respetar la salud mucho menos la ley. En este extremo de la Noticia Criminis, siendo de Orden Publico el hecho denunciado, es que solicito se aplique la orden irrestricta del **Numeral 41 de la Ley de creación de INCOPECA** que faculta a sus funcionarios a ejercer la labor de Policía para la aplicación de esta Ley, que por competencia debe ser coordinado y aprobado por ustedes, por ser esta actividad la obstrucción del turismo y de la zona marítimo terrestre.

Por todo esto con todo respeto SOLICITO: A) Se le ordene a esos obstrutores y depredadores de la vía pública que la despejen y permitan el libre tránsito de las personas en el sitio público. B) Se le solicite al Departamento de Patentes revisar si en el sitio opera una pescadería y de serlo, se les obligue a realizar las buenas prácticas con los desechos y se les impida el seguir contaminando la playa y el mar. C) Se solicite al Ministerio de Salud, el realizar una inspección para que se determine el grado de contaminación con los esqueletos y espinas existentes que se revuelven en el mar produciendo contaminación ambiental, con los terribles olores que imperan y la proliferación de moscas. Que se les gire una Orden Sanitaria a los culpables D) Se coordine con INCOPECA, para que de ser pescadores los responsables de la contaminación y la obstrucción de libre tránsito, se les obligue a cumplir con las normas de la actividad o cancelarles el permiso de navegación y de pesca.”

Indica la señora Presidenta en ejercicio – Licda. Karla Gutiérrez – que el **artículo 41 de la Ley de creación de INCOPECA** se refiere a inspecciones de funcionarios de INCOPECA, no de funcionarios municipales, por ello, sugiere se remita la denuncia a INCOPECA, al Ministerio de Salud y al Departamento de Servicios Ciudadano para que confirmen si existen patente de pescadería en ese lugar, de ser así, se proceda a realizar las advertencias del caso.

Siguiendo la sugerencia de la señora Presidenta en ejercicio – Licda. Karla Gutiérrez – y según lo solicitado por el denunciante el Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- 1) Remitir la denuncia al Ministerio de Salud, a efecto de que realicen una pronta inspección al lugar y se determine si existe contaminación producto de la actividad pesquera; de ser así, procedan de conformidad con sus competencias.
- 2) Remitir la denuncia a INCOPECA, para que en acatamiento del artículo 41 de la Ley de creación de INCOPECA realicen una pronta inspección al lugar, y en caso de que compruebe que los pescadores son responsables de la contaminación y de la obstrucción de libre tránsito, se aplique la legislación que rige la materia.
- 3) Trasladar la denuncia al señor Tobías Murillo Rodríguez, para que en su condición de

Alcalde coordine con la Gestión de Servicios Ciudadanos para que confirmen si existen patente de pescadería en ese lugar, de ser así, procedan a realizar las advertencias del caso para que mantengan las buenas prácticas con los desechos a efecto de evitar la contaminación de la playa y del mar.

B) SR. MIGUEL GONZALEZ SOTO – PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA – CCDR GARABITO.

Se conoce oficio **CCDRG-00076-19-JD**, de fecha 03 de julio de 2019, dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual indican textualmente lo siguiente:

Asunto: Solicitud de aprobación Proyecto Parque Biosaludable.

“...la presente es para solicitarle la aprobación de proyecto Parque Biosaludable para la comunidad de Herradura proyecto que será donado por el ICODER al Comité de Deportes de Garabito y se ocupa el aval del concejo y firma del Alcalde para ser instalado en la propiedad del Comité de Deportes de Garabito con plano catastrado P-00848238-2003 con área de nueve mil setecientos ochenta y dos con sesenta y nueve metros cuadrados...”.

APROBACIÓN PROYECTO PARQUE BIOSALUDABLE, EN HERRADURA.

De conformidad con lo solicitado en el oficio **CCDRG-00076-19-JD**, de fecha 03 de julio de 2019, suscrito por el señor Miguel González Soto– Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación –.

El Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

- 1) **APROBAR** – con dispensa de trámite de comisión – el proyecto **Parque Biosaludable para la comunidad de Herradura**; que será donado por el ICODER al Comité de Deportes de Garabito.
- 2) **AUTORIZAR** al señor Alcalde Tobías Murillo Rodríguez, o a quien ocupe su cargo, para que proceda a la firma de este proyecto, el cual será instalado en la propiedad del Comité de Deportes de Garabito, plano catastrado P-00848238-2003 con área de nueve mil setecientos ochenta y dos con sesenta y nueve metros cuadrados.

Lo anterior considerando que el lugar donde se instalarán las maquinas ya fue visto por Ingenieros del ICODER y por el Regidor Freddy Alpízar Rodríguez – Presidente de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo del Garabito – quien manifiesta que esta clase de proyectos son muy importantes y ojalá hubiera uno en cada pueblo, para lo cual se requiere contar con un terreno y en el caso de Herradura ya existe uno que es municipal y se utilizará para tal efecto.

El Regidor Danilo Solís Martínez agradece al Regidor Freddy Alpízar el tramitar este proyecto que tanta falta hace en la comunidad de Herradura y que ya había sido solicitado por su persona.

La Presidenta en ejercicio –Licda. Karla Gutiérrez Mora – aclara que el ICODER invertirá aproximadamente dieciocho millones en este proyecto el cual no tiene ninguna erogación para la Municipalidad; el terreno donde se instalará mide nueve mil setecientos ochenta y dos con sesenta y nueve metros cuadrados, sin embargo, no es en toda el área que se ubicará el proyecto, sino contiguo al parque, pues esa propiedad también está la plaza de deportes.

C) SR. LUIS ANGEL SANDI ARIAS – VECINO DE PLAYA BAJAMAR – GARABITO.

Se conoce escrito sin n° de oficio y sin fecha, dirigida a este Concejo Municipal, mediante el cual indica textualmente lo siguiente:

“...Tengo un problema de salud grave, ya que fui diagnosticado con CÁNCER DE FARINGE SERVICAL, debido a la gravedad de mi enfermedad una ambulancia me traslada de mi casa de habitación al hospital para recibir el tratamiento que necesito.

Relatar mi situación de salud se debe a que el tramo de carretera hacia mi casa (no está frente a la carretera principal) está en muy mal estado, lo que dificulta a la ambulancia entrar todos los días para mí traslado.

Le solicito que nos ayude con maquinaria o material necesario que le permita a la ambulancia entrar a recogerme para que pueda seguir luchando por mi salud ya que soy el único soporte económico de mi familia.

Esta carta es el requisito que me solicitaron en la recepción cuando me presenté en las oficinas de la municipalidad para poder ser escuchado y poder recibir la ayuda que necesito.

Estoy seguro que su oficina dará el trámite correspondiente de manera urgente, ya que la enfermedad que padezco es grave y la colaboración debe ser inmediata...”.

La señora Presidenta en ejercicio – Licda. Karla Gutiérrez – manifiesta que en este caso lo que corresponde es remitir la nota al señor Tobías Murillo Rodríguez para que en su condición de Alcalde y como Presidente de la Junta Vial Cantonal, analicen el tema en el seno de esta comisión y en caso de tratarse de una calle pública se programe la reparación de la misma.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo – manifiesta que la Asesora del señor Alcalde le indica que ya la nota fue trasladada al Ingeniero de la Junta Vial – Greivin Rodríguez –. Por lo tanto, el Concejo se puede dar solo por informados.

Acogiendo la sugerencia de la señora Presidenta en ejercicio – Licda. Karla Gutiérrez – el Concejo acuerda comunicarle al señor Luis Ángel Sandi Arias, que ya el señor Alcalde recibió el documento y lo trasladó a la Junta Vial Cantonal. **ACUERDO UNÁNIME.**

D) SRA. KAREN PATRICIA PORRAS ARGUEDAS – DIRECTORA EJECUTIVA – UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES, OFICIO DE-E-231-07-2019.

La señora Presidenta en ejercicio – Licda. Karla Gutiérrez – manifiesta que este oficio (dirigido a la Autoridad Presupuestaria), no es del interés de la Municipalidad de Garabito, quedará archivado en la Secretaría del Concejo y si algún Regidor (a) quiere una copia se le puede facilitar.

Agrega la señora Presidenta que lo que sí debe hacer la Presidenta Ejecutiva de la UNGL es dar respuestas a los múltiples acuerdos tomados por este Concejo con relación a la supuesta “Reorganización Municipal”. Por eso cuando llegan ese tipo de notas que nada tienen que ver con nuestra Municipalidad se debe aprovechar, para reiterarle a Doña Karen que aún estamos a la espera del estudio solicitado en la reunión que ella, el señor Mario Corrales y otros funcionarios de la ACAM sostuvieron con integrantes de este Concejo Municipal.

Acogiendo propuesta de la señora Presidenta en ejercicio – Licda. Karla Gutiérrez Mora – el Concejo decide remitir un último acuerdo a la Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales – MBA. Karen Porras Arguedas – para solicitarle que nos informe si va a cumplir los múltiples acuerdos tomados por este Órgano Colegiado, para que el **Lic. Mario Corrales Rodríguez –Asesor del Programa de Carrera Administrativa Municipal** lleve a cabo una revisión minuciosa al **“Rediseño Organizacional y los ajustes a las estructuras internas a partir del informe presentado por la Unión Nacional de Gobiernos Locales”**. aprobado por este Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°.69, en el acápite, celebrada el 23 de agosto del 2017. Esto por cuanto la implementación de este “Rediseño Organizacional” aprobado mediante la asesoría de dos funcionarios que en ese entonces laboraban para la UNGL y que hoy son funcionarios de la Municipalidad de Garabito le ha costado fuertes

Erogaciones a este Gobierno Local y urge buscar soluciones técnico/legal a ciertas situaciones que se han presentado al respecto. **ACUERDO UNÁNIME.**

Puntualiza la señora Presidenta en ejercicio – Licda. Karla Gutiérrez –que si con este último acuerdo no se tiene la colaboración de la UNGL se estudiarán acciones con el Auditor y con el Asesor Legal del Concejo para desafiliarnos de esa organización que le representa sumas millonarias a la Municipalidad.

ARTICULO V: MOCIONES.

No hay.

ARTICULO VI: INFORME DE ALCALDÍA.

Ante la ausencia del señor Alcalde Tobías Murillo Rodríguez, la señora Presidenta en ejercicio – Licda. Karla Gutiérrez Mora –, pregunta al Concejo se está de acuerdo en conocer la resolución **ST-ZMT-209-2019-JA** de Zona Marítima Terrestre, que le fue entregada por el señor Alcalde. El Concejo se muestra de acuerdo en conocer dicha resolución y se procede a lo siguiente:

AUTORIZACION USO DE SUELO DE ZONA PÚBLICA PARA EL EVENTO DENOMINADO "TORNEO FUTBOL PLAYA PRIMERA DIVISIÓN" A REALIZARSE EN PLAYA JACÓ.

De conformidad con lo recomendado en la **RESOLUCIÓN ST-ZMT-209-2019-JA**, de las **once horas y treinta minutos del nueve de julio del dos mil diecinueve**, dictada por el Lic. Jason Angulo Chavarría – Proceso Técnico, Zona Marítima Terrestre de la Municipalidad de Garabito.

El Concejo Municipal, **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

APROBAR la dispensa de trámite de comisión y **CONCEDER** "...la **AUTORIZACIÓN** del **USO DE SUELO** de la **ZONA PUBLICA** de: **PLAYA JACO**, distrito primero de Jaco, Garabito de Puntarenas, a la Asociación de Desarrollo Integral de Jaco, cédula jurídica 3-002-643156, representada por Magaly Villalobos Rojas, cedula de identidad 1-1129-0992, para llevar a cabo evento denominado **"TORNEO FUTBOL PLAYA DE PRIMERA DIVISION"**, frente al Hotel Villa Montana contiguo al Hotel Best Western, los **días 27 y 28 de julio de 2019**, tendrá un horario de las 08:00a.m a las 10:00p.m.

Lo anterior, para que los organizadores del evento continúen solicitando los demás permisos ante las diferentes instituciones y ante la misma Municipalidad.

Se traslada el presente acuerdo al Encargado del Departamento de Zona Marítima Terrestre para que notifique a los interesados, en el entendido que deberán cumplir con todos los Requisitos de Ley y respetar el libre tránsito de los particulares por la zona pública donde se llevará a cabo el evento.

ARTICULO VII: ASUNTOS VARIOS.

A) LIC. ERNESTO ALFARO CONDE – REGIDOR PROPIETARIO.

Manifiesta que es una lástima que el señor Alcalde Tobías Murillo no esté presente porque traía temas que quería tratar con él, entre ellos:

- 1) **AUSENCIAS DEL ALCALDE:** Indica que preocupa que el Alcalde ha estado ausente varias veces, cuando es deber este funcionario estar aquí.
- 2) **INFORME SOBRE LOS CARNAVALES DIAMANTE DE JACÓ 2019:** De igual forma manifiesta que es de suma preocupación el informe presentado por el señor Alcalde mediante el oficio **AMI-801-2019-TM**, (solicitado a la Alcaldía mediante acuerdo de Sesión Ordinaria N°.163, Artículo V, Inciso A, punto N°:1) celebrada el 11 de junio del 2019, oficio **S.G. 283-2019**), cuya

Documentación fue enviada vía correo electrónico. No obstante, se omite por completo el informe con relación a la propiedad donde se llevó a cabo el campo ferial, y sobre lo cual este Concejo específicamente preguntó: ¿Bajo qué procedimiento se autorizó el uso de fondos públicos, así como maquinaria propiedad de la Municipalidad para rellenar esa propiedad? Afirma que este informe se requiere para dar cuentas claras al pueblo. Solicita al Lic. Julio César Varga Aguirre (quien se encuentra presente) que en su condición de Auditor Interno tomé nota de esto. Además, indica que el funcionario Jose Gilbert Madrigal Villalobos – Presidente Comisión Carnavales Jacó – dijo que lo del uso del terreno fue una donación, sin embargo, en el diario La Extra se publicó que fue un alquiler.

3) **PARTIDA POR CIEN MILLONES DE COLONES CORRESPONDIENTE A LA ADI DE HERRADURA:** Manifiesta que le preocupa que a la Asociación de Desarrollo de Herradura le fue modificado ese dinero que le había sido aprobado para la compra de un terreno para el EBAIS. Considera que es necesario ir a ver el terreno e involucrar a la Asociación en este proyecto para llegar a buen puerto, o bien, que ellos vengan y nos cuenten sobre el proyecto.

Con relación punto N°.2) – alquiler del terreno para los carnavales –, la señora Presidenta en ejercicio – Licda. Karla Gutiérrez Mora – manifiesta que se le pidió a la funcionaria Meryselvy Mora que nos hiciera llegar la lista de las contrataciones, y existe un informe con la firma del Proveedor a.i Alonso Araya de fecha 03 de julio del 2019, que indica lo siguiente:

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
 CARNAVALES JACO 2019

CONTRATACIONES REALIZADAS AL 03/07/2019

QC	Monto (en colones)	Código	Descripción	Proveedor
1293	1 220 000,00	503060010702	Servicios coordinación logística tope	Ernesto Montero Sebaja
1294	3 050 000,00	503060010702	Servicio Profesional relaciones públicas	Benapres SA
1303	1 830 000,00	503060010702	Servicio Profesional diseño gráfico	MIM Soluciones Gráficas SA
1440	8 875 000,00	50209010702	Servicio Logística	Karina Bejarano Bogarinas
1441	6 000 000,00	50209010702	Asesoría en seguridad e investigación de carnavales	Gredly Esteban Guesada Obando
1458	8 083 528,06	50209010702	Tanques, tricapa, bomba sombrero, fosa séptica, ca	Electrobienes Diseños y Mantajes
Nómina 1545	348 599,00	50217010201	Previsión agua	A Y A
Nómina 1606, 1639	1 139 732,00	50217010202	Transformadores y medidores	ICE
1465	1 000 000,00	503060010702	Servicio traslado y disposición aguas residuales	Rafael Angel Jiménez Soto
1467	1 000 000,00	50209010702	Concierto Nacional Erick León	Erick León Matarrita
1468	1 381 000,00	50209010702	Servicio Monitoreo de redes	Sandra Zambrado Alvarado
1469	160 000,00	503060010702	Torre Iluminación transporte	Rafael de Santa Ana SA
1470	8 000 000,00	50209010702	Redondel	Heriberto Alberca Valverde
1475	2 450 000,00	50209010702	Servicio profesional ingeniero eléctrico y supervisión	Deyver Gdo. Jarquin Torres
1476	13 220 000,00	50209010702	Vallas metálicas, paso peatonal	Rafael de Santa Ana SA
1479	20 000 000,00	50209010702	Logística completa eventos taurinos	Heriberto Alberca Valverde
1480	1 800 000,00	503060010702	Servicio limpieza campo ferial 35 personas	Yahán Camarero López
1484	3 500 000,00	503060010702	8 generadores eléctricos	Rafael de Santa Ana SA
1486	8 000 000,00	50209010702	25 Torres de Iluminación	Rafael de Santa Ana SA
1487	2 800 000,00	503060010702	4 Torres de Iluminación	Rafael de Santa Ana SA
1493	1 800 000,00	50101010499	Servicio Cabañas Sanitarias	Terra Equipos Eventos SA
1494	110 485,00	50210010499	Servicio Cabañas Sanitarias	Terra Equipos Eventos SA
1501	3 800 000,00	50209010702	3 Estructura modular para carrileras 6 accesos c/u	Tecadi Internacional SA
1502	3 000 000,00	503060010702	3 Estructura modular para carrileras 6 accesos c/u	Tecadi Internacional SA
1503	7 841 000,00	50209010702	Seguridad Privada	INASECA SA
1015	218 000,00	50210010702	Brasaletes tope	ZAR del Brazalete CR
1016	115 000,00	50210010702	Servicio veterinario tope	Jose Manuel Jiménez Mora
Vale 406	90 000,00	50101010303	Servicio impresión invitaciones	Etnia Diseños
Vale 413	35 805,00	50209010702	portafolios para tope	OPITZA Depot
Vale 413	37 500,00	503060010702	hielo	Milton Arguedas González
Vale	25 490,00	5030601010403	Planos Redondel	CFIA
Vale 415	21 000,00	50210010702	Cintas dedicadas	en proceso
Vale 408	15 386,00	50209010702	Placas reconocimientos dedicadas	Fábrica Nacional de Trofeos
Total	110 767 523,06			

Alonso Araya Ordoñez
 Proveedor Municipal

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
 SERVICIOS LOGISTICOS
 PROVEEDURIA
 JACO, PUNTARENAS

Agrega que en ese listado no se indica monto por pagado de alquiler de terreno, por lo tanto, parece que el funcionario Jose Gilbert Madrigal Villalobos – Presidente Comisión Carnavales Jacó – se equivocó en las declaraciones dadas al Diarios La Extra, y no se podrá aparecer en el listado ninguna otra erogación después de esa fecha, ni realizarse pago alguno. Además, que el

Señor Alcalde dijo que no había ninguna erogación para la Municipalidad por el uso de ese terreno.

En cuanto al punto N°.3) – Partida para la compra del terreno del EBAIS de Herradura – la señora Presidenta en ejercicio manifiesta que lo que ha faltado es comunicación, porque el señor Presidente Municipal – Rafael Monge Monge – mocionó para la asignación de una partida por cien millones de colones para la compra de un terreno destinado a la construcción del EBAIS, pero, el terreno a adquirir debe ser apto para ese fin y la CCSS debe dar el aval.

Indica que va a agradecer a la ADI de Herradura reunirse con el este Concejo para tratar este tema, toda vez que ya les solicitó la reunión y no quisieron, pues lo que se dijo más bien fue que Karla Gutiérrez no quería que se les diera los cien millones; esto a pesar de que en acta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la reunión celebrada el '3 de julio, su persona estuvo de acuerdo con que se le devuelva ese dinero a Herradura, al igual que el de Tárcoles. Por lo tanto, de acuerdo en que se convoque a la ADI de Herradura a la Sesión de la semana entrante para hablar del tema.

Por su parte, el Regidor Danilo Solís Martínez recuerda que en la Sesión Extraordinaria de celebrada el Quebrada Amarilla su persona pidió cien millones de colones para la compra del terreno destinado a la construcción del EBAIS en Herradura, la cual fue aprobada y agradeció a sus compañeros (as) del Concejo por eso, pero el dinero debió ser depositado a la cuenta de la Asociación cosa que nunca se hizo. Además, indica que está cansando de decirle a la ADI de Herradura que vengan a la Sesión para hablar del tema, sin embargo, nunca quisieron.

Además, el Regidor Solís afirma que a Herradura se le ha quedado muy mal, ejemplo de ello es la construcción de aceras.

El Regidor Freddy Alpízar Rodríguez – Presidente de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo – informa que se reunión con la ADI de Herradura, y ellos saben que el proceso para la utilización de una partida lleva todo un trámite. Recuerda que esos cien millones de colones para el terreno del EBAIS de Herradura fueron aprobado en la Sesión Extraordinaria que se celebró en Quebrada Amarilla el 12 de enero del 2018, pero la utilización del dinero es toda una tramitología y ellos no han hecho nada. Insta a los integrantes de la ADI a preocuparse más por su comunidad, ya que les ha faltado voluntad.

El Lic. Ernesto Alfaro indica que su interés es que haya transparencia y si la ADI tiene que hacer el trámite, debe quedar muy claro que son ellos los que deben hacerlo, no la Municipalidad. Es por eso que quiere que se les convoque para explicarles todos estos detalles.

Además, manifiesta que comparte la opinión de la señora Presidenta en ejercicio – Licda. Karla Gutiérrez Mora – en cuanto al terreno del campo ferial de los carnavales, ya que genera dudas porque primero dijeron que sí era alquilado y luego que no. Fue por eso que le enseñó el contrato de alquiler de ese terreno al señor Auditor para que realice la investigación del caso.

CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA DEL MIÉRCOLES 17 DE JULIO, 2019.

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

“**CONVOCAR** a la Asociación de Desarrollo Integral de Herradura, a la Sesión Ordinaria del próximo **miércoles 17 de julio, a las 6:00 PM**, en la sede municipal, para tratar el tema de la partida por cien millones de colones para la construcción del EBAIS asignada en la sesión extraordinaria celebrada en Quebrada Amarilla, el 12 de enero del 2018.”

B) LICDA. KARLA GUTIÉRREZ MORA – PRESIDENTA MUNICIPAL EN EJERCICIO –

Manifiesta que al parecer existe algún tipo de negligencia de parte del Ingeniero encargado de la maquinaria y del Proveedor Municipal, porque este Concejo aprobó el inicio de la licitación para compra de llantas por SICOP, y a la fecha no se tiene conocimiento del trámite para la compra de las llantas; mientras tanto los funcionarios andan exponiendo sus vidas en vehículo con llantas en pésimo estado. Por ello afirma que preocupa la poca gestión que al parecer existe de parte de estos funcionarios, ya que según ha dicho el señor Alcalde hay maquinaria varada por

Falta de llantas, lo cual es inaudito porque hay funcionarios que se les paga un salario y deben cumplir su función, ya que esta mala gestión de algunos funcionarios repercute en la labor política, pues cierta gente critica la parte política, pero, si las instituciones públicas tenemos funcionarios estos deben hacer bien su trabajo, ya que muchas veces la negligencia de estos funcionarios entorpece la labor política y al final es el cantón quien pierde.

Agrega que el Ingeniero de la Servicios Técnicos hace poco trajo un presupuesto por treinta millones de colones para alquiler de maquinaria, y es increíble que no se tenga maquinaria, pero si tengamos un lowboy para jalarla. Además, al parecer no hay funcionario responsable por estos alquileres de maquinaria. Por lo tanto, solicita se tome un acuerdo para apoyar al señor Alcalde.

El Regidor Danilo Solís manifiesta estar de acuerdo en apoyar al señor Alcalde, pero, aclara que la responsabilidad por todas estas cosas es precisamente del Alcalde, ya que si los funcionarios no están dando la talla él como Alcalde es el responsable.

La señora Presidenta en ejercicio – Licda. Karla Gutiérrez Mora – recuerda que la administración pública y la privada son muy diferentes, pues en la función pública quitar a un funcionario ineficiente es casi imposible.

SOLICITUD DE INFORME SOBRE COMPRA DE LLANTAS, MAQUINARIA VARADA, CONTRATACIÓN DE MECÁNICOS, Y ALQUILER DE MAQUINARIA.

Por iniciativa de la Presidenta en ejercicio –Licda. Karla Gutiérrez Mora –el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

SOLICITAR al señor Alcalde Tobías Murillo Rodríguez, o a quien ocupe su cargo, que cuando traiga a este Concejo la resolución para la adjudicación del PROCESO LICITATORIO "2019LA-000002 "COMPRA DE LLANTAS PARA VEHICULOS MUNICIPALES POR MODALIDAD DE DEMANDA." (aprobado en Sesión Ordinaria N°. 152, Artículo VI, celebrada el 27 de marzo del 2019, (oficio **S.G. 135-2019**), traiga un **informe escrito que cuantifique la erogación que ha tenido la Municipalidad durante los últimos seis meses, por el siguiente concepto:**

- 1) **Contratación de mecánicos.**
- 2) **Maquinaria varada por falta de llantas.**
- 3) **Alquiler de maquinaria.**

En otro orden de idea la señora Presidenta en ejercicio – Licda. Karla Gutiérrez Mora –agradece al señor Alcalde organizar los Carnavales de Jacó 2019, e indica que ojalá todo salga bien con las cuentas, sin embargo, afirma que la principal ganancia fue la cobertura de canal 7.

Acogiendo sugerencia de la señora Presidenta en ejercicio – Licda. Karla Gutiérrez Mora –el Concejo acuerda enviar nota al señor René Picado, Presidente de Televisora de Costa Rica por la excelente cobertura de canal 7 durante los Carnavales Diamante de Jacó 2019 y por todo el apoyo brindado a la Municipalidad de Garabito en estos primeros Carnavales organizados por el señor Alcalde, lo cual fue una buena oportunidad para dar a conocer nuestro cantón desde otra óptica y que la gente sepa que aquí pueden venir a disfrutar sanamente.
ACUERDO UNÁNIME.

SIN MÁS QUE TRATAR, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON ONCE MINUTOS FINALIZA LA SESIÓN.

LICDA. KARLA GUTIERREZ MORA
Presidenta Municipal en ejercicio

.....última línea.....

LICDA. XINIA ESPINOZA MORALES
Secretaria del Concejo.